



FUERO
MILITAR
POLICIAL

LEGALIDAD Y DISCIPLINA

BOLETÍN INSTITUCIONAL DEL FMP

MAYO 2025 / N° 28 / PERÚ

75° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CUERPO JURÍDICO MILITAR POLICIAL DEL PERÚ



***Firmeza, legalidad y disciplina
al servicio del país***



www.gob.pe/fmp

MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

75° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL CUERPO JURÍDICO MILITAR POLICIAL DEL PERÚ

"La Ley junto al Honor"

En el marco del 75° aniversario de creación del Cuerpo Jurídico Militar Policial del Perú, se llevaron a cabo actos conmemorativos que resaltan la histórica labor de sus integrantes, como garantes de la legalidad, la justicia y la disciplina en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

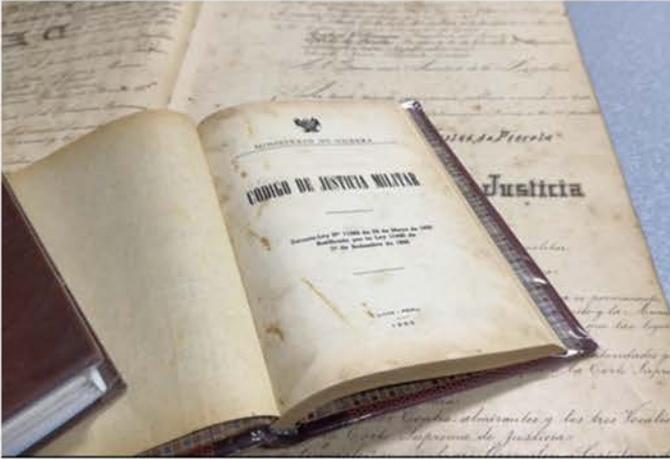


Iniciando la semana conmemorativa, el lunes 26 de mayo se realizó una ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional en la sede central del Fuero Militar Policial con las palabras del Oficial Jurídico en situación de actividad de mayor antigüedad en el FMP, Mayor General FAP Fernando Kahn Arce, Vocal Supremo Militar Policial. En este acto participaron los magistrados supremos del Fuero Militar Policial, oficiales jurídicos en situación de actividad y retiro, así como personal subalterno militar, policial y personal civil. La ceremonia fue ocasión propicia para rendir homenaje a los hombres y mujeres de derecho que han formado parte de este noble cuerpo desde sus orígenes.

Firmeza, legalidad y disciplina al servicio del país

En tanto, el miércoles 28 de mayo se realizó un saludo protocolar en homenaje a los 75 años de vida institucional, con la participación de los oficiales jurídicos que prestan servicios tanto en la sede central como en el Tribunal Superior Militar Policial del Centro. Durante este encuentro, se destacó la evolución y modernización del cuerpo jurídico, así como su rol crucial en los momentos más determinantes de la historia republicana, desde los procesos de pacificación interna hasta su participación en escenarios de defensa nacional y estados de emergencia.





Desde su creación oficial el 29 de mayo de 1950, mediante Decreto Ley N° 11380, bajo el gobierno del general Manuel A. Odría, el Cuerpo Jurídico Militar Policial del Perú ha constituido una estructura sui géneris de profesionales del derecho con grados militares y policiales. A lo largo de 75 años, sus miembros han servido como jueces, fiscales, defensores, asesores legales y expertos en derecho penal militar, derecho operacional y derecho internacional humanitario.

Entre sus principales hitos institucionales se destacan la promulgación de la Ley N°29182 de Organización y Funciones del Fuero Militar Policial en 2008, así como la entrada en vigor del nuevo Código Penal Militar Policial (Decreto Legislativo N°1094) en 2010, que marcó una transición hacia un modelo de justicia acusatorio, más transparente y respetuoso de los derechos fundamentales.



Publicación en el Diario El Peruano
(Edición 30/05/2025 página 7)



El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

El Peruano Viernes 30 de mayo de 2025

Homenaje



Labor. Giles dijo que la fecha debe servir para reflexionar sobre cómo se ejecuta el servicio al país.

Arturo Giles participó en los actos que se programaron con ocasión del Cuerpo Jurídico Militar Policial del Perú, en los que se resaltó la histórica labor de sus miembros, como garantes de la legalidad, justicia y disciplina en las FF. AA. y PNP. Así, el lunes 26 último se efectuó una ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional en la sede central del Fuero Militar Policial con las palabras del oficial jurídico en situación de actividad mayor general FAP Fernando Kahn Arce, vocal supremo militar policial. En este acto participaron los magistrados supremos del Fuero Militar Policial, oficiales jurídicos en situación de actividad y retiro, así como personal subalterno militar, policial y personal civil. La ceremonia fue ocasión propicia para rendir homenaje a los hombres y mujeres de derecho que han formado parte de este noble cuerpo desde sus orígenes.

Cuerpo jurídico se adecuaba a cambios

El Código de Justicia Militar promulgado el 29 de mayo de 1950 crea el Cuerpo Jurídico Militar Policial del Perú

La labor del Cuerpo Jurídico Militar Policial del Perú tiene como retos y desafíos adecuarse a los escenarios de "permanente cambio" que suponen los nuevos roles de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) y misiones de la Policía Nacional del Perú (PNP), afirmó el presidente del Fuero Militar Policial (FMP), mayor general FAP (r) Arturo Giles Ferrer.

En la fecha central por el 75° aniversario de creación del citado cuerpo jurídico, que se celebró ayer, sostuvo que "desde nuestra particular ubicación, en la que tenemos que servir al país, somos no otra

cosa que racionalizadores del poder, de la fuerza, como asesores legales, defensores jurídicos del Estado, integrantes de la justicia militar y, ahora último, como abogados operacionales".

Funciones

"Somos los oficiales jurídicos que administramos justicia militar-policial y eso supone un gran reto y un gran desafío para todos y cada uno de nosotros. Porque este cuerpo jurídico, militar-policial, viejo y moderno, suma a su longevidad no solo la acumulación de experiencias, que es propia del paso del tiempo, sino

SALUDO

EL 28 SE realizó un saludo protocolar en homenaje a los 75 años de vida institucional, con la participación de los oficiales jurídicos que prestan servicios tanto en la sede central como en el Tribunal Superior Militar Policial del Centro.

EN LA REUNIÓN se destacó la evolución y modernización del cuerpo jurídico, así como su papel crucial en los momentos más determinantes de la historia del país.

también su adecuación a los nuevos roles de las Fuerzas Armadas, a las nuevas misiones de la Policía Nacional, en fin, a un escenario en permanente cambio", aseveró.

Ante los integrantes del Cuerpo Jurídico Militar Policial del Perú, Giles Ferrer consideró que la fecha debía ser "un día no solo de celebración, sino también de reflexión sobre la manera en que hemos estado prestando servicios al país, cómo estamos sirviendo a nuestro país y, sobre todo, y lo más importante, cómo le vamos a prestar servicio al país mediante la justicia militar".



MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

FUERO MILITAR POLICIAL Y EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES SUSCRIBEN CONVENIO DE COOPERACIÓN

INSTITUCIONAL



En ceremonia llevada a cabo en el Salón de Presidentes de la sede central del FMP, se firmó el convenio de cooperación interinstitucional entre el Fuero Militar Policial y el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). Este acuerdo tiene como propósito fortalecer la colaboración académica, técnica e institucional entre ambas entidades, contribuyendo así al desarrollo profesional del personal vinculado a la jurisdicción militar policial y al fortalecimiento de la seguridad y defensa nacional.





El documento fue suscrito por los titulares de ambas instituciones, quienes destacaron la importancia de sumar esfuerzos en materia de investigación, formación y capacitación especializada. Con esta alianza estratégica, el Fuero Militar Policial y el CAEN reafirman su compromiso con la excelencia institucional, el conocimiento aplicado y el fortalecimiento del Estado de Derecho en el ámbito castrense y policial.



MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FMP Y EL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DEL EJÉRCITO

INSTITUCIONAL



En ceremonia realizada en la Sala de Honor del Comando de Educación y Doctrina del Ejército (COEDE), se llevó a cabo la firma del Acta de Convenio de Cooperación Académica entre el Comando de Educación y Doctrina del Ejército del Perú y el Fuero Militar Policial – Centro de Altos Estudios de Justicia Militar.

El acto protocolar, que fue presidido por el General de División Luis Rojo Alzamora, Comandante General del COEDE, y el Mayor General FAP Arturo Giles Ferrer, Presidente del Fuero Militar Policial, tuvo como objetivo oficializar un convenio específico de cooperación académica orientado a establecer lineamientos y términos de colaboración en materia de formación, capacitación e investigación jurídica militar.





Este acuerdo permitirá fortalecer las competencias profesionales del personal del Servicio Jurídico del Ejército y de las Escuelas de Formación del Ejército del Perú mediante actividades conjuntas de carácter académico, como seminarios, cursos, programas de especialización y publicaciones, promoviendo el desarrollo institucional y el intercambio de conocimientos.

Durante el evento, ambas autoridades procedieron con la firma del acta correspondiente y el intercambio de carpetas oficiales, seguido de discursos donde destacaron la importancia de este convenio como un paso firme hacia la excelencia académica y la cooperación interinstitucional.

La ceremonia culminó con la toma de la fotografía oficial, en la que los representantes de ambas instituciones sellaron este trascendental acuerdo que refuerza los lazos entre el ámbito jurídico militar y la educación superior en el Perú.



MAYO 2025/FMP/DRRPP.II



FMP PRESENTE EN LA CEREMONIA POR EL 159° ANIVERSARIO DEL "COMBATE NAVAL DEL CALLAO DEL 2 DE MAYO DE 1866"



Ceremonia Cívico-Patriótica por el 159° Aniversario del "Combate Naval del Callao del 2 de mayo de 1866". El Presidente del Fuero Militar Policial participa de este acto que rememora la gesta donde muere heroicamente el Coronel José Gabriel Gálvez Egúsqiza Patrono del Fuero Militar Policial.



MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

B.A.P. "UNIÓN" ZARPA EN VIAJE DE INSTRUCCIÓN VIEX 2025



En la Base Naval del Callao | Presidente del Fuero Militar Policial participó de la ceremonia de zarpe del Buque Escuela a Vela B.A.P. "UNIÓN" para el Viaje de Instrucción al Extranjero (VIEX 2025) donde visitará diez puertos de nueve países de América y Europa, y un puerto nacional.

Este viaje tiene como objetivo complementar la formación integral y forjar el carácter de los cadetes navales, permitiéndoles aplicar y reforzar los conocimientos adquiridos en la Escuela Naval del Perú. Asimismo, el buque escuela, en su condición de Embajada Itinerante y representante del Estado, difundirá la cultura nacional, promoverá el turismo y posicionará la marca "Perú" con productos exportables.

Cabe destacar que, el B.A.P. "Unión" será desplegado por 178 días. En su travesía, recalará en los siguientes puertos: Balboa (Panamá), Mayport (EE. UU.), Londres (Inglaterra), Aberdeen (Escocia), Esbjerg (Dinamarca), Bremerhaven (Alemania), Ámsterdam (Países Bajos), Liverpool (Inglaterra), Dublín (Irlanda), Vigo (España) y Matarani (Perú) antes de su retorno al Callao en octubre próximo.

MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

44° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y EL DÍA DEL FISCAL



El Mayor General FAP (R) Arturo Giles Ferrer, presidente del Fuero Militar Policial, participa de la Ceremonia por el 44° Aniversario de creación del Ministerio Público y el Día del Fiscal, acto presidido por la Fiscal de la Nación, Delia Milagros Espinoza Valenzuela, con asistencia de las altas autoridades del Estado.



MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

JURAMENTACIÓN DEL DR. CÉSAR CAYO GALINDO SANDOVAL, COMO NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

En la sede de la Defensoría del Pueblo se llevó a cabo la juramentación del Dr. César Cayo Galindo Sandoval, como nuevo miembro de la Junta Nacional de Justicia. En la ceremonia, presidida por la Presidenta de la República, estuvieron presentes las autoridades del Estado entre ellas el titular del Fuero Militar Policial.



Justicia que forja
disciplina



Central Telefónica (01) 6144747
Visita nuestras redes sociales
www.gob.pe/fmp





VIII ENCUENTRO INTERNACIONAL
SOBRE JUSTICIA MILITAR Y DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO



REUNIÓN DE INSTALACIÓN DEL VIII ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE JUSTICIA MILITAR POLICIAL Y DIH

La reunión de instalación del VIII Encuentro Internacional se llevó a cabo con la participación del presidente del Fuero Militar Policial, acompañado por los directores de las diferentes áreas de la institución. La actividad se desarrolló en un marco de formalidad y compromiso institucional, reafirmando el interés por fortalecer los espacios de diálogo y cooperación en el ámbito militar y policial.

Durante la jornada, se discutieron los temas centrales que serán tratados en el encuentro internacional, con énfasis en su relevancia estratégica y operativa. Asimismo, se definieron los lineamientos generales para la organización del evento, contemplando los aspectos logísticos, metodológicos y de coordinación necesarios para garantizar su éxito.



MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

MÁS DE 200 POLICÍAS PARTICIPARON EN JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE JUSTICIA MILITAR POLICIAL

INSTITUCIONAL



Con la presencia de más de 200 efectivos policiales de la Región Policial Callao y Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial; se realizó la charla “Fortalecimiento de la función Policial en el marco de la Justicia Militar Policial”, organizada por el General CJ PNP Ricardo Vásquez Pérez, Vocal Supremo de la Sala Suprema de Guerra del Fuero Militar Policial (FMP).

El evento tuvo lugar en el auditorio de la Sede Central del FMP y fue presidido por el Mayor General FAP (R) Arturo Giles Ferrer, presidente del Fuero Militar Policial, quien dio la bienvenida a los asistentes y explicó la organización y funciones de esta institución.

Durante la jornada académica se desarrollaron ponencias especializadas sobre temas clave para el personal policial:

- “Competencia de la Justicia Militar Policial”, a cargo del General CJ PNP Ricardo Vásquez Pérez.
- “La investigación fiscal militar policial”, presentada por el Comandante PNP (R) Wilfredo Munayco Marcos.
- “Delitos de función concurrentes que involucran al personal policial”, expuesto por el Comandante CJ PNP Jyon Frankie Jiménez Álvarez.

- “La defensa de oficio en el Fuero Militar Policial”, a cargo de la ST1 PNP María Luisa Nina Vargas De Álvarez.

La actividad buscó reforzar los conocimientos del personal policial en temas jurídicos relacionados con el Fuero Militar Policial, promoviendo una labor más eficiente y ajustada a derecho dentro de sus funciones operativas.



Código Penal Militar Policial – D. Leg. N°1094
CÓDIGO PENAL MILITAR POLICIAL

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo I.- Objeto del Código

El Código Penal Militar Policial tiene por objeto prevenir la comisión de los delitos de función militar o policial, como medio protector y de cumplimiento de los fines constitucionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú. Contribuye al mantenimiento del orden, seguridad y disciplina en dichas fuerzas del orden.

Artículo II.- Delito de función

El delito de función es toda conducta ilícita cometida por un militar o un policía en situación de actividad, en acto del servicio o con ocasión de él, y que atenta contra bienes jurídicos vinculados con la existencia, organización, operatividad o funciones de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional.

MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

PERSONAL DEL AGRUPAMIENTO DE ARTILLERIA CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI ES CAPACITADO SOBRE DELITOS DE FUNCION PREVISTOS EN EL CÓDIGO PENAL MILITAR POLICIAL

FMP DESCENTRALIZADO



El día miércoles 28 de Mayo 2025 en las Instalaciones del Agrupamiento Francisco Bolognesi se llevó a cabo la Capacitación al Personal Militar sobre los delitos en el código militar policial, delito de ausentismo, delito de afectación de material destinado a la defensa nacional, delito de desobediencia, delito de agresión al superior en grado y delito, excesos en el ejercicio de mando.

La Capacitación en esta oportunidad estuvo a cargo de la Coronel Yaney Arlet Pantigoso Gomez Presidente del Tribunal Superior Militar Policial del Sur – Arequipa y el Teniente Coronel S PNP (R) EDWIN LUQUE PAREJA Fiscal Adjunto al Superior , con la finalidad de dar a conocer las Normas referente al Código Militar Policial.



MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

FUERO MILITAR POLICIAL PARTICIPA EN SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO

Con responsabilidad y sentido cívico, todas las sedes de la justicia militar policial a nivel nacional, participaron del Simulacro Multipeligro, ejercicio destinado a mitigar daños humanos y materiales en caso de sismos y peligros asociados.

FMP DESCENTRALIZADO



El personal de la sede central y de los Tribunales Superiores Militares Policiales del Norte, Centro, Sur, Suroriente y Oriente, guiados por los Brigadistas de Gestión de Riesgos de Desastres, realizó una práctica ejemplar de evacuación, rescate y traslado de heridos a centros de salud.



La jornada, promovida por el Instituto Nacional de Defensa Civil, se desarrolló conforme a los protocolos establecidos, con el objetivo de evaluar y fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de emergencia como sismos u otros eventos de riesgo, permitiendo identificar rutas de evacuación, puntos seguros y procedimientos de atención inmediata.



MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

CLAUSURA DEL CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADISTAS FMP CON EL APOYO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

En el marco de su política institucional orientada a fortalecer la cultura de prevención y gestión del riesgo de desastres, el Fuero Militar Policial (FMP), a través de su Dirección Ejecutiva y el área de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), clausuró el curso de “Formación de Brigadistas”, desarrollado con el valioso apoyo de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La capacitación contó con la activa participación del personal de la Sede Central del Fuero Militar Policial, el Tribunal Superior Militar Policial del Centro y la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.





Durante la ceremonia de clausura, se realizó la entrega de diplomas al personal capacitado. La entrega estuvo a cargo del ingeniero César Jesús Calderón Sandoval, Gerente (e) de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Lima. Asimismo, en muestra de agradecimiento y reconocimiento institucional, el Capitán de Navío (r) Juan Carlos Alvarado Mondoñedo, Director Ejecutivo del FMP, entregó una constancia de reconocimiento al ingeniero Calderón Sandoval.



En su discurso, el Director Ejecutivo del FMP resaltó la importancia de fortalecer las capacidades de respuesta ante emergencias y desastres, reafirmando el compromiso del Fuero Militar Policial con la preparación de nuestros colaboradores y promover la cultura de prevención.



Este esfuerzo formativo cobra especial relevancia en el contexto del próximo Simulacro Nacional de Sismo convocado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el cual se llevará a cabo el 30 de mayo de 2025 a nivel nacional. El FMP participará activamente en este ejercicio preventivo, como parte de su compromiso con la seguridad institucional y la preparación ante eventos sísmicos de gran magnitud.



MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

HOMENAJE POR EL DÍA DE LA MADRE EN EL FUERO MILITAR POLICIAL

Con motivo del Día de la Madre, el Fiero Militar Policial (FMP) realizó un homenaje dirigida a las madres de familia que laboran en la Sede Central del FMP y del Tribunal Superior Militar Policial del Centro, quienes cumplen un rol esencial tanto en sus familias como en el servicio a la Nación.

El evento, organizado por la Dirección de Recursos Humanos - Oficina de Bienestar, se llevó a cabo en un marco de calidez y reconocimiento, donde se resaltó el compromiso, la entrega y el amor incondicional que caracteriza a las madres en todos los ámbitos de la vida.

Durante la actividad hicieron uso de la palabra la Capitán de Navío CJ Gisella Zevallos Garavaglia, Fiscal Suprema Adjunta, en representación de las madres, con un mensaje emotivo sobre el orgullo de ser madre y profesional al servicio del país.



Firmeza, legalidad y disciplina al servicio del país

Asimismo, la Coronel EP Rocío Ramos Herrera expreso su agradecimiento por el homenaje en esta fecha especial, resaltando la fuerza, el temple y la vocación de servicio de todas las madres presentes.

A su turno, el Presidente del Fuero Militar Policial dirigió un emotivo saludo institucional en el que destacó el papel fundamental que cumplen las madres en la formación de valores, así como su valioso aporte a la justicia militar policial.

Con este homenaje, el Fuero Militar Policial reafirma su compromiso con la valoración del rol de la madre militar, policial y civil en la vida institucional y en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y humana.

Agradecimiento especial a los músicos de la Fuerza Aérea del Perú y al grupo de danza del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército, por amenizar esta actividad.



CEREMONIA POR EL DIA DE LA MADRE EN EL TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL DEL SUR - AREQUIPA

El día Jueves 08 y Viernes 09 de Mayo del 2025, en la Sede del Tribunal Superior Militar Policial del Sur - Arequipa, se llevó a cabo las Ceremonias por el “Dia de la Madre” que contó con la participación de todo las Madres de nuestro Tribunal.

En este acto, la Señora Coronel S PNP Arlet Yanet Pantigoso Gómez Presidente del Tribunal Superior Militar Policial del Sur, en el Dia de la Madre expreso su reconocimiento a todas las Madres por el rol importante que cumplen y desempeñan en la sociedad y en el Tribunal Superior Militar Policial del Sur, por su incansable desempeño en la justicia militar policial con consideración y respeto.



MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

CHARLA POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

LIDERAZGO PERSONAL EN EL SERVICIO PÚBLICO

En conmemoración del Día del Servidor Público, se realizó la charla “Liderazgo personal en el Servicio Público”, dirigida a empleados civiles del Fiero Militar Policial, con el propósito de fortalecer la motivación, el sentido de pertenencia y el compromiso institucional. La jornada abordó el rol del servidor público como agente de cambio, promoviendo el desarrollo de habilidades como el autoconocimiento, la autodisciplina, la responsabilidad y la proactividad.



MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

VISITA ACADÉMICA DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NORBERT WIENER



Un grupo de 21 estudiantes de la carrera de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Norbert Wiener realizó una visita académica al Fuero Militar Policial como parte de las actividades del curso "Sistema de Justicia Peruano". La iniciativa tuvo como objetivo principal brindar a los alumnos del tercer ciclo una experiencia formativa que les permitiera conocer de cerca el funcionamiento de una jurisdicción especializada en el país.

La delegación fue recibida gracias a las coordinaciones realizadas entre la universidad, el Centro de Altos Estudios de Justicia Militar y la Relatoría de la Sala Suprema Revisora del Fuero Militar Policial. Durante la visita, los estudiantes tuvieron la oportunidad de presenciar una audiencia pública en la Sala Suprema Revisora, lo que les permitió observar el desarrollo real de un proceso judicial en el ámbito militar policial, consolidando así los conocimientos teóricos adquiridos en aula.



Posteriormente, los alumnos participaron en una charla informativa organizada por el Centro de Altos Estudios de Justicia Militar, donde se abordaron temas relevantes sobre el marco legal y operativo del Fuero Militar Policial. La jornada concluyó con un recorrido por la Biblioteca del FMP, espacio que alberga material especializado y de consulta permanente para los profesionales y estudiosos del derecho castrense.



MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

MISA DE SALUD OFRECIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL DEL SUR, POR EL BIENESTAR DE TODO EL PERSONAL DEL FMP

FMP DESCENTRALIZADO



MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

COMPROMETIDOS CON NUESTRA IDENTIDAD

“VALORES QUE NOS DEFINEN”

En el marco de la campaña de valores institucionales, durante todos los lunes del mes de mayo de 2025 se llevaron a cabo las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional, destacando los valores fundamentales de Honor, Responsabilidad y Rectitud. Estas actividades tuvieron como propósito reafirmar el compromiso de la institución con la ética, la disciplina y la integridad en el ejercicio de sus funciones.

Los actos protocolares fueron presididos por el Mayor General FAP (r) Arturo Antonio Giles Ferrer, titular del Fuero Militar Policial, y contaron con la participación de los magistrados, directores, funcionarios y del personal militar, policial y civil de la sede Central, así como del Tribunal Superior Militar Policial del Centro.

FISCALÍA ANTE LA VOCALÍA



La misión del Fuero Militar Policial

Afianzar la defensa y seguridad nacional mediante una justicia penal militar policial especializada que cautele las acciones de los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en situación de actividad, previniendo, investigando y sancionando los delitos de función, con observancia de los principios y derechos establecidos en el Código Penal Militar Policial.

Firmeza, legalidad y disciplina al servicio del país

SALA SUPREMA DE GUERRA / CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE JUSTICIA MILITAR (CAEJM)



ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA MILITAR POLICIAL / PROCURADURÍA



MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

INDUCCIÓN PERSONAL CAS

En el marco del proceso de incorporación de nuevo personal bajo el régimen CAS, la Dirección de Recursos Humanos del Fiero Militar Policial llevó a cabo una jornada de inducción institucional orientada a brindar información integral a los ingresantes. Durante la actividad, se destacó la importancia de conocer la estructura organizativa, así como los lineamientos estratégicos que guían el accionar del FMP. En ese sentido, se abordaron temas fundamentales como la misión, visión y valores que sustentan el trabajo del personal, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética, el compromiso y el servicio a la justicia militar policial.



MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

ACTO DE RECONOCIMIENTO Y DESPEDIDA AL PERSONAL DE TROPA DEL EJÉRCITO DEL PERÚ

El Fiero Militar Policial llevó a cabo la ceremonia de reconocimiento y despedida al personal de tropa del Ejército del Perú, en mérito a los servicios de seguridad prestados en las instalaciones de su sede central durante el mes de mayo de 2025.

La ceremonia fue presidida por el Mayor General FAP (R) Arturo Giles Ferrer, Titular del Fiero Militar Policial, y contó con la participación del Coronel EP José Tomás Gutiérrez Pérez, Fiscal Superior Militar Policial del Centro. La presencia de ambas autoridades reafirmó la importancia de esta labor dentro del marco de seguridad y orden institucional.

Durante el acto, se entregaron certificados de reconocimiento a cada integrante de la tropa como símbolo de gratitud. Asimismo, el Coronel Gutiérrez Pérez expresó el agradecimiento de la institución, destacando la responsabilidad y disciplina con que se cumplió la misión encomendada.



MAYO 2025/FMP/DRRPP.II

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFLUENZA, NEUMOCOCO, DIFTERIA, TÉTANOS Y COVID-19



Como medida preventiva se llevó a cabo el 02 de junio, la vacunación para la influenza, neumococo, difteria, tétanos y COVID 19.

Dicha actividad fue realizada en el auditorio institucional en coordinación con la Agencia de Compras y la DIRIS Lima Centro.

Se atendió un total de 104 beneficiarios, personal policial, militar y civil. Se espera contar con una próxima campaña de vacunación para todos los servidores de nuestra institución.



Central Telefónica (01) 6144747
Visita nuestras redes sociales
www.gob.pe/fmp



Justicia que forja
disciplina

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO NORMA ISO 37001

QUE ES EL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO (SGAS)

Está diseñado para prevenir, detectar y responder a situaciones de soborno dentro de la organización. Los puntos clave del SGAS incluyen:

CANALES DE DENUNCIA E INVESTIGACIÓN
Mecanismos confidenciales y seguros para que el personal, proveedores y otros interesados puedan denunciar de manera anónima cualquier sospecha de soborno sin temor a represalias.

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
Proporcionar formación regular al personal y directivos sobre las políticas y procedimientos antisoborno.

DEBIDA DILIGENCIA
Implementar procedimientos de debida diligencia para evaluar a los socios de negocio, proveedores, contratistas y otros actores relevantes, con el fin de asegurar que no participen en prácticas de soborno.

CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO
Garantizar el cumplimiento con las leyes y regulaciones locales relacionadas con el soborno y la corrupción.

COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN
Compromiso claro con la prevención del soborno, promoviendo una cultura ética y de transparencia en toda la organización.

POLÍTICA ANTISOBORNO
Política que prohíbe el soborno en todas sus formas, tanto dentro de la organización como con terceros.

EVALUACIÓN DE RIESGOS
Identificar y analizar las áreas de la organización donde el soborno podría ocurrir. Esto incluye evaluar riesgos en áreas como la contratación, compras, etc.

La política del SGAS es un "documento estratégico" que establece los compromisos de la alta dirección y el órgano de gobierno (consejo ejecutivo) con respecto a la prevención de actos de soborno en la institución. Se debe difundir a todas las partes interesadas externas y personal del FMP.

Compromisos del SGAS

- PROHIBIR** cualquier intento o acto de soborno en cualquier nivel de la organización.
- PROMOVER** la sensibilización y capacitación al personal para generar comportamiento ético.
- CUMPLIR** las normas aplicables a la institución, así como los requisitos establecidos en el SGAS-ISO 37001.
- PROMOVER** la expresión de sus inquietudes y denuncias, sin temor a represalias y garantizando la confidencialidad en todo momento.
- IMPONER** las sanciones a cualquier persona que intente o realice actos de soborno dentro de la entidad.
- MANTENER** y mejorar continuamente el Sistema de Gestión Antisoborno.

Objetivos del SGAS

- Fomentar la lucha contra el soborno en la institución.
- Promover y fortalecer la cultura de integridad y ética que permita a los trabajadores, socios de negocio (proveedores) y partes interesadas pertinentes rechazar los actos de soborno y corrupción.
- Implementar mecanismos para prevenir, detectar, denunciar, investigar y sancionar posibles casos de soborno por parte de los colaboradores, socios de negocio y/o partes interesadas pertinentes involucradas.



INSPECTORÍA / INTEGRIDAD POLÍTICA ANTISOBORNO

El FMP de acuerdo a la R.A N° 004-2025-FMP/CE/INSPE, SE COMPROMETE A:

- Prohibir el intento o acto de soborno** en cualquier nivel de la organización.
- Designar al oficial del cumplimiento** quien tiene la autoridad de velar por la implementación efectiva del SGAS contando con autonomía funcional para realizar sus tareas y roles.
- Promover la sensibilización y capacitación** a los jueces, fiscales, funcionarios y servidores para generar comportamiento ético.
- Cumplir las Leyes, reglamento y normas** aplicables a la institución en materia de gestión antisoborno, así como los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) ISO 37001.
- Promover una cultura de integridad y ética** entre los jueces, fiscales, funcionarios y servidores del FMP, alentando la expresión de sus inquietudes y denuncias de buena fe o fundamentadas en creencias razonables, sin temor a represalias y garantizando la confidencialidad en todo momento.
- Imponer las sanciones** establecidas en los reglamentos internos del FMP y otras normas aplicables a cualquier persona que intente o realice actos de soborno dentro de la entidad, sin excepción alguna.
- Mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión Antisoborno.**

La Inspectoría General/Oficina de Integridad, brinda orientación y asistencia en los temas vinculados al cumplimiento de la Política Anti soborno.

1 DE MAYO

DÍA DEL TRABAJO

FUERO MILITAR POLICIAL

01 DE MAYO
DÍA DEL TRABAJO

www.gob.pe/fmp (+511) 614-4747

2 DE MAYO

DÍA DE LA MUJER POLICÍA

FUERO MILITAR POLICIAL

2 DE MAYO
DÍA DE LA MUJER POLICÍA
UNA HISTORIA DE VALENTÍA Y SERVICIO

www.gob.pe/fmp (+511) 614-4747

2 DE MAYO

159° ANIVERSARIO DEL COMBATE NAVAL DEL 2 DE MAYO Y SACRIFICIO HERÓICO DEL CORONEL JOSÉ GÁLVEZ EGÚSQUIZA, PATRONO DEL FUERO MILITAR POLICIAL

FUERO MILITAR POLICIAL

159° ANIVERSARIO
COMBATE NAVAL DEL 2 DE MAYO
Y SACRIFICIO HERÓICO DEL CORONEL JOSÉ GÁLVEZ EGÚSQUIZA,
PATRONO DEL FUERO MILITAR POLICIAL

www.gob.pe/fmp (+511) 614-4747

11 DE MAYO

SALUDO POR EL DÍA DE LA MADRE

FUERO MILITAR POLICIAL

*El Fuero Militar Policial te desea
Feliz Día de la Madre*

www.gob.pe/fmp (+511) 614-4747

29 DE MAYO

DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

29 DE MAYO
FELIZ DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO
LABOR QUE CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA JUSTICIA MILITAR POLICIAL

www.gob.pe/fmp (+511) 614-4747

29 DE MAYO

75° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CUERPO JURÍDICO MILITAR POLICIAL

75° Aniversario de
CREACIÓN DEL CUERPO JURÍDICO MILITAR POLICIAL
Mediante Ley Nº 11380 del 29 de mayo de 1950

www.gob.pe/fmp

EFEMÉRIDES

**“COMPROMETIDOS CON NUESTRA IDENTIDAD”
VALORES QUE NOS DEFINEN**



AYUDA A MANTENER LA INTEGRIDAD EN EL FUERO MILITAR POLICIAL

El Fuero Militar Policial pone a disposición un Sistema de Denuncias Digital en www.gob.pe/fmp. Este servicio te permite evidenciar situaciones que vayan en contra de la ética y de la ley. Te lo explicamos en los siguientes pasos:



FUERO MILITAR POLICIAL

SISTEMA DE DENUNCIAS DIGITAL

¿QUÉ PUEDES HACER?
Presenta tus denuncias de manera confidencial, tanto si eres miembro del Fuero Militar Policial como si eres ciudadano.

¿CÓMO FUNCIONA?
Tu denuncia será gestionada por la Inspectoría General, asegurando un trato justo y conforme a las normativas.

PROCEDIMIENTO:
Ingresa al link: www.gob.pe/fmp, haz click en "Denuncia actos de corrupción de funcionarios de esta entidad" y sigue los pasos.

www.gob.pe/fmp (+511) 614-4747



FUERO MILITAR POLICIAL

SISTEMA DE DENUNCIAS DIGITAL

1

Ingresar tu denuncia de corrupción
Completa la siguiente información para que evidenciamos la situación que necesitas.
Selecciona sobre el servicio.

1 Cuéntanos qué sucedió
Ayúdanos a promover la ética e integridad

1. ¿En qué entidad ocurrió la situación que origina la denuncia?
Fuero Militar Policial

2. ¿En qué departamento ocurrió la situación que origina la presente denuncia?
Selecciona el departamento

3. ¿Cuándo ocurrió la situación que origina la presente denuncia?
4. Descripción de denuncia

Llena los datos que aparece en la pantalla y describe la situación o motivo de tu denuncia. Puedes adjuntar archivos como evidencia.

www.gob.pe/fmp (+511) 614-4747



FUERO MILITAR POLICIAL

SISTEMA DE DENUNCIAS DIGITAL

2

Ingresa tus datos. También podrás realizar tu denuncia de forma anónima.

Protege tu entorno y ayuda a mantener la integridad en el Fuero Militar Policial.

www.gob.pe/fmp (+511) 614-4747



FUERO MILITAR POLICIAL

SISTEMA DE DENUNCIAS DIGITAL

3

Confirmación de registro

Gracias por ingresar tu denuncia Anónimo

07kc43lw **Ver código**

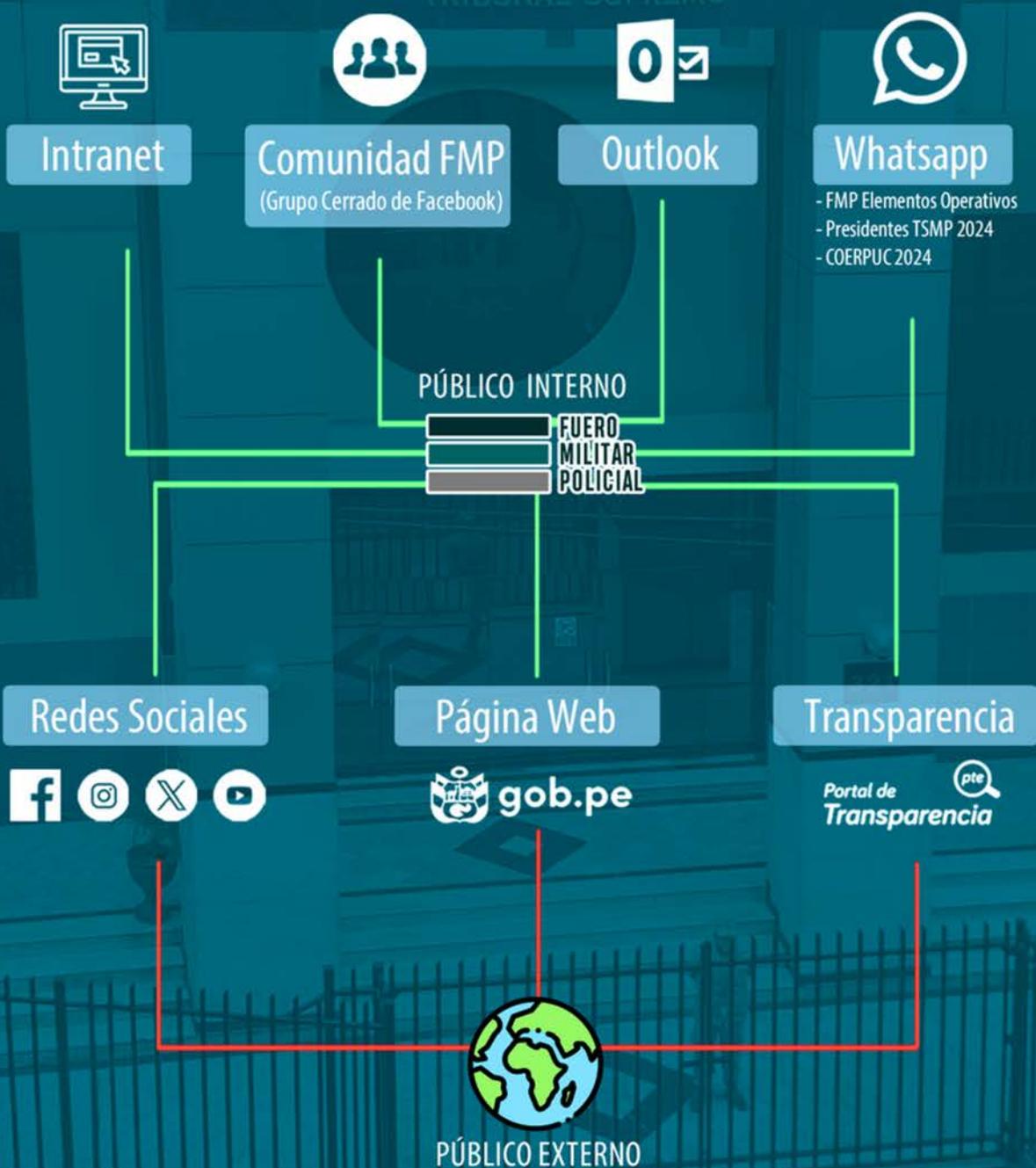
En la confirmación de registro te darán un código de seguimiento de tu denuncia. Puedes descargar tu hoja de trámite en archivo digital PDF.

¡Denuncia ahora y sé parte del cambio!

www.gob.pe/fmp (+511) 614-4747

CANALES DIGITALES DE COMUNICACIÓN DEL FMP

FUERO MILITAR POLICIAL
TRIBUNAL SUPREMO



 **FUERO
MILITAR
POLICIAL**



2025

**FIRMEZA, LEGALIDAD
Y DISCIPLINA AL
SERVICIO DEL PAÍS**